

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1155 /

CONCÓN, 03 JUL 2018

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. RATIFIQUESE Fuero Sindicales de los funcionarios que se detalla a continuación:

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
1249	1 DIA	20.06.18		ROJAS ORTEGA MARIA E.
1333	1 DIA	08.06.18		ROJAS ORTEGA MARIA E.
1339	2.30 HORAS	06.06.18		ARIAS ORTEGA EVELYN
1360	4 HORAS	12.06.18		ARIAS ORTEGA EVELYN
1373	1.15 HORAS	11.06.18		GONZALEZ CATALDO PAULA
1378	2.30 HORAS	15.06.18		GONZALEZ CATALDO PAULA
1382	1 DIA	14.06.18		GONZALEZ CATALDO PAULA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZALEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado